



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51146/2012

CÓRDOBA, 27 DIC 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 79/2012, llevada a cabo para la "PROVISIÓN DE UNA MÁQUINA DE ENVASADO PARA LLENADO, TAPONADO Y PRECINTADO DE VIALES PARA EL LLENADO ASEPTICO DE LOS PRODUCTOS HEMODERIVADOS", que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 art. 25 inc. a) y 893/2012, y Ordenanza HCS 08/2010; atento lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 304, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 319,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 79/2012 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa GRIFOLS ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-65080554-1), invirtiendo en ello hasta la suma total de € 476.330,00.- (Euros cuatrocientos setenta y seis mil trescientos treinta), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Laboratorio de Hemoderivados - Fuente 12 - Programa 34 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inciso 4 - Part. Principal 3 - Part. Parcial 3.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 3239